

**MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
REBRISA S.A.**

**PARA REVISION DE LOS ACCIONISTAS ANTES DE LA REALIZACION
DE LA JUNTA CITADA PARA EL DIA JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015 A
LAS 12:00 HRS.**

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 59 DE LA LEY 18.046

- 1.- Se encuentran publicados en la Página Web de la Sociedad la Memoria Anual 2014, los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de Diciembre del 2014 y el informe emitido por los Auditores externos.
- 2.- **Política de dividendos y distribución de utilidades**

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687, exige una exposición de la Política General de Dividendos de la Sociedad, razón por la que corresponde que el Directorio efectúe una proposición en tal sentido a la Junta General de Accionistas, para estos efectos, la política general de dividendos para los futuros ejercicios propuesta por el Directorio es : Distribuir dividendos, con cargo a las utilidades, por el 100% de las utilidades líquidas, siempre que ello no afecte las necesidades de caja de la Empresa y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales.

Respecto de los dividendos provisorios, el Directorio es partidario de proponer a la Junta no distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2015.

3.- Remuneración del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.

Para estos efectos, se propondrá que la dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de directorio ascienda a 10 UF brutas por Director y a 15 UF brutas para el caso del Presidente. Se deja constancia que esta ha sido la dieta que viene aplicándose desde hace varios años.

Al mismo tiempo, el Directorio acordó proponer a la Junta, como lo ha venido haciendo desde hace más de 10 años, para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser por intermedio de las filiales o de la matriz.

4.- Designación de una empresa de Auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2015

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2015, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 31 de Marzo del 2015, acordó proponer a la Junta que elija como empresa de auditoría externa a alguna de las siguientes :

1. KPMG Auditores Consultores Ltda.
2. Price Waterhouse
3. Ernst & Young
- 3.- Deloitte

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 31 de Marzo del 2015, fueron los siguientes :

- 1) Las cuatro empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta de Accionistas a las empresas de auditoría antes indicadas y en el siguiente orden de prelación :
 - a) En primer lugar se resolvió proponer a KPMG Auditores Consultores Ltda., por cuanto esta empresa ya lleva 1 año auditando a Rebrisa S.A. y sus Filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del Holding. Adicionalmente, el valor de los servicios anuales es el más bajo de las cuatro empresas llamadas a cotizar.
 - b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración para ello que la empresa señaló en forma precisa el número de horas a asignar para las labores de auditoría (1.500 hrs) y una propuesta económica fue la segunda más baja después de KPMG
 - c) En tercer lugar se propuso a EY (antes Ernst & Young), dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la tercera más alta y al mismo tiempo no indicó las horas hombre que tenía considerado asignar a la auditoría de los estados financieros de la matriz y sus filiales.
 - d) Por último y en cuarto lugar, se consideró a Deloitte dado que si bien ya existe un conocimiento previo de la calidad de sus servicios, por haber auditado a Rebrisa S.A. y sus filiales hace algunos años y no hay duda en cuanto a su capacidad técnica, su propuesta no indicó la cantidad de horas que se asignarán a los servicios de auditoría y su oferta económica es la más onerosa de las cuatro.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2014 fue KPMG Auditores Consultores Ltda.

5.- **Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales**

Se informa que respecto de la designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales, se han obtenido las siguientes cotizaciones de las empresas que se indican :

Publicación Balance Resumido

El Mostrador.cl : \$ 285.000 + IVA, www.elmostrador.cl 19 páginas.

El Mercurio : \$ 7.948.489 + IVA, Página completa de Lunes a Jueves, Balance, Módulo 19 x 6 (53,8 ctms. de alto x 28,9 ctms. de ancho), ubicación indeterminada. Descuento adicional 20%.

La Nación.cl : \$ 360.000 + IVA, www.lanacion.cl, 21 páginas por 1 día.

Citaciones a Junta de Accionistas

El Mostrador.cl : \$ 100.000 + IVA; aviso 18 x 3 por 3 días distintos, ubicación sección Legales, Balances, Citaciones.

El Mercurio : \$ 930.689 + IVA, Módulo 7 x 2 , descuento 20% de Lunes a Jueves.

La Nación.cl : \$ 360.000 +IVA, 3 avisos 18 x 3.

GERENTE GENERAL